



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0020368/2016

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Bioq. Lucila Giusiano, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado.

La Resolución N° 638/2013 HCD en donde se admite a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a la Bioq. Lucila Giusiano.

ATENTO:

A que se ha cometido un error involuntario

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

VISTO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Res. HCD 638/2016 donde dice "Dra. María del Mar Montesinos" debe decir "Dra. Claudia G. Pellizas".

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

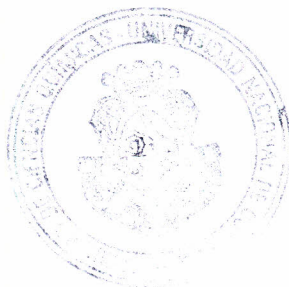
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

Artículo 1º

RESOLUCIÓN N°
MMM/mc

931

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC